



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8º Ed. Nemqueteba
TEL: (601) 3347029

Bogotá D.C., veintitrés (23) de agosto de dos mil veintidós (2022).

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
RADICACIÓN: 110013110023-2020-00182-00
CUADERNO: 1- FÍSICO

En atención al estado de las actuaciones y el escrito que antecede, el despacho dispone:

Frente a la solicitud que obra a folio 68 del expediente físico, se le pone de presente a la memorialista la respuesta de Migración Colombia que obra a folio 44, así mismo, la respuesta del BDUA obrante a folio 46 y vuelto; respeto de las demás entidades previo a requerirlas, sírvase la parte actora allegar los oficios debidamente diligenciados.

De otra parte, SE REQUIERE a la actora a fin de que se sirva dar cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del auto de fecha 2 de septiembre de 2021 (folio49), esto es, notificar a la parte ejecutada.

NOTIFÍQUESE

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 126

HOY: 24 de agosto de 2022
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaria

MTP